

178

Bogotá, Junio 8 de 1891.

Señor Sr. Ricardo Palma

Lima.

Mi querido amigo:

Al fin recibí carta suya, que está ya en la imprenta en lo relativo a Chile, sin decir, por supuesto, ni quién es su autor, ni a quién está dirigida.

Vamos a asunto más importante.

Con amuencia del Gobierno le anticipo un ejemplar del Opúsculo que no circulará aquí hasta el 20 de julio próximo, sobre el fallo arbitral de límites con Venezuela, con el objeto de que Ud. se digné ocuparse en dar a conocer en la prensa de Lima el fallo, pero principalmente nuestro comportamiento moral en el asunto, tomado de las páginas 7, 49 y 50. Para los gastos que esta ocasión le enviare a Ud. una leticia por el próximo paquete, de la mayor cantidad que pueda recavar del Ministerio de Rel. Ext. para estos gastos.

Todo el territorio que demora al Occidente de la línea roja, ha quedado pues, formando el territorio colombiano.

Se va el correo, y no hay tiempo para más.

Suyo afmo. amigo,

Alejo Galdames